

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500963
Denominación Título:	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	15-07-2013
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	Universidad Rey Juan Carlos
Centro en el que se imparte:	ESCET Campus Móstoles
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, excepto que se ha perdido parte de la optatividad indicada en dicha Memoria.

En lo referente a prácticas externas existe una amplia oferta específica de la titulación, constatándose una buena coordinación entre el tutor académico y el tutor de la institución/empresa. El número de horas presenciales en el organismo receptor que aparece en la guía docente (500 h.) es diferente del que aparece en la Memoria verificada (600 h.) y también del que dicen los responsables de las empresas (un mínimo de 300 y hasta 900 h.)

El número de alumnos admitidos se adecua a lo verificado y además el tamaño del grupo parece adecuado a las actividades formativas desarrolladas, excepto en el caso de primer curso en el que eleva considerablemente el número de alumnos debido a los repetidores. Por otro lado, se detecta que los alumnos llegan con un nivel de preparación de bachillerato escaso y se podría solucionar si se impartieran los cursos cero, como se expuso en la Memoria de verificación.

El grado posee una estructura consolidada de mecanismos y comisiones de coordinación, tanto vertical como horizontal.

Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la Memoria, y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos aparente se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa. La página web es clara y la información muy accesible.

La institución hace públicos los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema está formalmente establecido, están identificados los componentes de cada comisión y garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. El diseño del SGIC se ha evaluado positivamente por la ANECA y está correctamente implantado. Se articula a través del Comité de Calidad de la universidad que fundamentalmente fija los estándares de calidad, realiza las encuestas y es el encargado de proporcionar los recursos, la Comisión de calidad del centro que es la encargada de la implantación del SGIC a nivel de centro y la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación que es una comisión técnica encargada de implantar el SGIC a nivel de titulación y de proponer sistemas de mejora y llevar a cabo su seguimiento.

El Sistema dispone de un órgano en el que se encuentran representados los principales agentes responsables de la toma de decisiones de mejora del título. Además, permite un estudio, análisis y mejora continuada del grado. Como consecuencia de ello se han mejorado los sistemas de coordinación y claramente los buzones de sugerencias y mejoras, si bien los estudiantes aún no se comunican tanto por el buzón de sugerencias/reclamaciones como sería de esperar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

Participan en la docencia del grado con un total de 70 profesores, siendo el 65% permanentes y casi en su totalidad con dedicación a tiempo completo. En cuanto a la experiencia profesional, docente e investigadora, el 85% de los profesores son doctores y de media poseen 1 sexenio y 1 quinquenio.

El profesorado ha ido aumentando en los años de impartición del grado y se han dado respuesta a las sugerencias de la Memoria verificada y del informe de seguimiento aumentando los profesores del área de nutrición y bromatología. Además, los profesores de las asignaturas han variado poco a lo largo de los años, lo que les hace tener una buena implicación con las mismas.

No obstante, no consta un plan institucional de fomento de la innovación docente y la oferta formativa para el profesorado se ha reducido a unos pocos y cortos cursos on line.

Las encuestas globales que realizan los alumnos valorando la actividad docente del profesorado por cursos, cuentan con una alta participación y en todos los cursos el 75% de los encuestados valoran adecuadamente al profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo es escaso en número, por lo que se ha propuesto una acción de mejora para contratar a nuevo personal. Sin embargo, esta acción no se ha cumplido hasta el momento. Es cierto que su formación es adecuada para parte de las asignaturas que se imparten en la titulación, pero falta personal con la formación específica para la sala de catas, para la nueva planta piloto, etc. que según se indica entrará en funcionamiento en el curso próximo.

El PAS asignado al mantenimiento y ayuda a la investigación en los laboratorios está muy implicado, pero es muy reducido habiendo sido dimensionado inicialmente a tres titulaciones, mientras que actualmente atienden a 12.

Los grandes equipos de los laboratorios están muy obsoletos, y deben ser renovados. Además también tienen que aumentar la dotación de pequeños equipos.

Por otro lado, cabe mencionar que las instalaciones de la biblioteca son buenas, tanto la sala de lectura como las salas de trabajo en grupo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Del análisis de evidencias facilitadas, se puede concluir que los estudiantes adquieren el aprendizaje previsto que corresponde al nivel de la titulación especificado en MECES. No obstante, la metodología docente en algunas asignaturas (Física, Química y Fisiología) de los primeros cursos no parece la adecuada, dado los resultados académicos.

Respecto a los TFG en el año 2015-16, se evidencia que son mayoritariamente revisiones bibliográficas (15 de 26). Algunos estudiantes han mostrado ciertas reticencias al respecto, dado que prefieren realizar trabajos experimentales por lo que se recomienda intensificar esta opción.

Los estudiantes en general están satisfechos con los conocimientos adquiridos durante la titulación, y consideran que están capacitados para su inserción en el mercado laboral.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los principales indicadores del título (rendimiento, egreso, abandono, satisfacción, eficiencia) están dentro de lo previsto en la Memoria de verificación. Destaca, no obstante, una elevada tasa de abandono (aunque prevista) y que según las encuestas es mayoritariamente por un desencanto con la titulación. Por otro lado, el rendimiento académico en el primer curso de la titulación es más reducido que en los siguientes, debido al bajo nivel de acceso, y posiblemente la falta de curso cero.

Por lo general, el grado de satisfacción de los estudiantes y profesores, así como el resto de grupos de interés es bueno, siendo mejor en el caso de los profesores que en el de los estudiantes. En todo caso, destacan negativamente las valoraciones del aula de informática, en la que se deberían llevar a cabo medidas para intentar mejorar la satisfacción de todo el personal que trabaja en ella.

Los valores de inserción laboral son adecuados y la satisfacción de los empleadores con la formación de los egresados es alta. Se valoran positivamente las acciones llevadas a cabo desde la Universidad y desde el centro para mejorar la inserción laboral de los egresados, aunque se constata que los estudiantes no son conscientes de las mismas.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda implantar como mínimo las asignaturas optativas previstas en la Memoria de verificación.
- 2.- Se recomienda un seguimiento más exhaustivo de las horas de dedicación a las prácticas de empresa (600).
- 3.- Se recomienda implantar los cursos cero recogidos en la memoria de verificación, máxime dado el fracaso académico de algunas asignaturas como Física y Química, que producen un aumento de los tamaños de grupo en el primer curso.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda reflexionar sobre el alto nivel de abandono y los resultados de primer curso relacionándolo con la información que aparece sobre los contenidos del grado y las expectativas profesionales que se ofrecen con el fin de paliar este problema.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.-Se debe realizar la contratación de nuevo personal de administración y servicios necesaria para el correcto funcionamiento de la titulación, especialmente personal de apoyo especializado en Bromatología y otras asignaturas específicas de este grado.

2.- Se debe aumentar la dotación de pequeño equipamiento de los laboratorios y renovar el conjunto de grandes equipos.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

En general el Plan de Mejora presentado por la universidad permite corregir las deficiencias observadas en el presente informe.

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
